



Resolución Directoral

N° 680 -2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 16 MAYO 2019

CUT:	88676-2019	Fecha:	13/05/2019
Nombre Solicitante:	FELIX ANTONIO ANICAMA VALENCIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 085-2019-ANA-AAA-CH.CH-ALA.I-AT/LMBR, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 88676-2019

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor de FELIX ANTONIO ANICAMA VALENCIA, identificado con DNI N° 41468881, por un volumen anual de 823,00 m³/año, proveniente del río Ica, canal de derivación LA ACHIRANA, para irrigar el predio denominado "LINO" de U.C. N° 06602, de un área total de 0,2104 ha y un área bajo riego de 0,2104 ha, ubicado en el sector Arones, distrito de Pachacutec, provincia de Ica y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PICA38-B36, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Sexto Subsector Hidráulico La Achirana y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase "B", cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:



DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m ³ /ha	Volumen Otorgado Hasta (m ³ /año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
FELIX ANTONIO ANICAMA VALENCIA	41468881	06602	LINO	Sexto Subsector Hidráulico La Achirana	CD La Achirana, L1 Arones, L2 Peve	PICA38-B36	0,2104	0,2104	4888,58	823,00	424 808 mE - 8 433 235 mN

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m3/año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
110,55	195,49	228,18	66,86	32,89	0	0	0	0	63,01	63,01	63,01	823,00



Resolución Directoral

N° 680 -2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a don FELIX ANTONIO ANICAMA VALENCIA, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Sexto Subsector Hidráulico La Achirana, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase “B” y a la Administración Local del Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSÉ ALFREDO MUÑIZ MIROQUEZADA
Director
Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha